



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

9904

*Aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Muro*

El Pleno en fecha 26 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

### «APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DE MURO

Dado que el Ayuntamiento de Muro inició en 2021 los trámites para la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro con el objetivo de establecer las actuaciones a seguir para mejorar la movilidad en el municipio (Exp. 2021 /539).

Visto el documento «Memoria diagnosis del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro», redactado en 2022 por la empresa Ingeniería Balear. Gestión de proyectos SL bajo la supervisión de las áreas de urbanismo, movilidad, medio ambiente y el departamento de Policía del Ayuntamiento de Muro.

Dado que el citado documento era el primer paso necesario que debía servir de base para la definición de actuaciones de mejora de infraestructuras en el marco del desarrollo del primer Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro (PMUS de Muro).

Visto el acuerdo del Pleno de fecha 31/08/2023 donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar el documento «Memoria diagnosis del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro», redactado en 2022 por la empresa Ingeniería Balear. Gestión de proyectos SL.
- Continuar con el proceso de redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro, que a partir de la citada diagnosis debe incorporar propuestas de actuación concretas en todos los aspectos relacionados con la movilidad: red viaria, transporte público, transporte privado, uso de la bicicleta, infraestructuras peatonales, jerarquía viaria, estacionamiento, etc.

Visto el documento "Memoria de propuestas de actuación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro", redactado en 2024 por la empresa Ingeniería Balear. Gestión de proyectos SL bajo la supervisión de las áreas de urbanismo, movilidad, medio ambiente y el departamento de Policía del Ayuntamiento de Muro.

Vista el acta de la comisión informativa de medio ambiente de fecha 19/08/2024 en la que se acordó, por unanimidad, dejar el expediente sobre la mesa para un mejor estudio.

Dado que se han incorporado en el expediente las aportaciones realizadas por los miembros de la comisión.

Dado que en este nuevo documento de propuestas de actuación se establecen las líneas de actuación general y las actuaciones concretas a ejecutar para conseguir los objetivos del Plan de Movilidad Sostenible del municipio de Muro.

Por todo ello,

El Pleno del Ayuntamiento, con once votos a favor de los grupos municipales EL PINO, UIM, PP, CDM, MÁS POR MURO; y dos abstenciones del grupo municipal SOCIALISTA, acuerda:

**Primero-** Aprobar inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro (compuesto de los documentos anexos «Memoria diagnosis del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro» y «Memoria de propuestas de actuación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro»).

**Segundo.-** Someter el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Durante este período quedará el expediente, a disposición de cualquier persona a fin de que se puedan formular las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen oportunas.»

Muro, en fecha de la firma electrónica (1 de octubre de 2024)

*El alcalde*

*Miquel Porquer Tugores)*

